



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009.

ESPECIALIDAD PIANO

Detectado error en las valoraciones de los servicios prestados acreditados por los aspirantes D. Vidal Nicolás López y D. Rafael López Lázaro, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo subsanado en tiempo y forma D^a Susana Jareño Mendieta y D^a Silvia Ioana Malita, de acuerdo con el artículo 71 de la expresada Ley se acuerda por el Tribunal Calificador la rectificación de dichas valoraciones asignándose a los citados aspirantes las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
JAREÑO MENDIETA, SUSANA	44399126	2,350
LÓPEZ LÁZARO, RAFAEL	05667360	3,375
MALITA XX, SILVIA IOANA	7439606	1,71
NICOLÁS LÓPEZ, VIDAL	44394990	5,75

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 23 de julio de 2015

EL SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo.: Eva Esperanza Iniesta Blázquez